

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.126/2014

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba dicta con fecha 15 de abril de 2014 resolución, con número de registro 5729, mediante la que ordena la ejecución subsidiaria de las obras de demolición de las construcciones que se levantan sobre la parcela catastral 9199906UG9499N0001IU, situada en la calle La Fuente, número 23 de la Entidad Local Menor de Castil de Campos, propiedad de doña Carmen Alcalá Burgos, así como la posterior limpieza y vallado de dicho solar.

Dado que, conforme a la anotación realizada por el funcionario de correos, en anteriores comunicaciones, no se conoce al interesado y se ignora quien o quienes son los actuales propietarios, así como su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal, así como en el BOP de Córdoba para el cumplimiento del trámite de notificación de la resolución.

Priego de Córdoba a 24 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.